

## DICTÁMENES DEL PLENO DE 12 DE FEBRERO DE 2008

### ASISTENTES

#### GRUPO PSOE

D<sup>a</sup> Magdalena Godia Ibarz  
D. Jose Antonio Casaiz Mecieces  
D. Antonio Llop Montull  
D<sup>a</sup>. Maria Lourdes Ibarz Llop  
D. Juan Antonio Moncada Soler  
D. Jesús Manuel Llop Montull.

#### GRUPO I.U

D. Jaime Borbón Oliver  
D<sup>a</sup> Arantxa Godia Berenguer  
D. Manuel Molina Ibarz.

#### GRUPO PAR

D. Jorge Aguilar Blas

En Mequinenza siendo las 20 horas del día señalado en el encabezamiento, se reúnen los Sres. Concejales cuyos nombres se relacionan al margen con objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento para la que fueron en tiempo y forma convocados. No asiste, habiendo excusado su presencia, D<sup>a</sup> Esther López Destrieaux

Preside la Sesión la Sra. Alcalde, D<sup>a</sup> Magda Godia Ibarz y asiste la Secretaria D<sup>a</sup> Beatriz Negrodo Coscolín.

### 1) Aprobación del Acta de la sesión de fecha 29 de noviembre de 2007.

### 2) Enajenación de la Parcela nº 8 del Polígono Industrial Riols (1ª fase).

Tras la lectura del Dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, y al no producirse intervenciones se somete a votación quedando aprobado por UNANIMIDAD de asistente (Diez votos favorables)

El Instituto Aragonés de Fomento, ha solicitado la adquisición de la parcela nº 8 en la 1ª fase del Polígono Industrial Riols para llevar a cabo un CEEI (Centro Europeo de Empresas e Innovación).

Entre las funciones del Instituto Aragonés de Fomento está la promoción de infraestructuras industriales, equipamientos y servicios colectivos para las empresas, con especial atención a las pequeñas y medianas empresas y a las sociedades cooperativas y empresas de economía social

Desde este Ayuntamiento se está promoviendo la creación de pequeñas empresas con arraigo en la zona que sirvan para fijar población a través de la creación de puestos de trabajo fuertemente arraigados en el territorio. Estas iniciativas están directamente relacionadas con la competencia municipal respecto al fomento del os intereses económicos de la localidad y el pleno empleo recogida en el artículo 42.2 o).

El programa de Centros Europeos de Empresa está dirigido a la movilización de los recursos endógenos locales con el fin de estimular y propiciar la creación y el desarrollo de empresas innovadoras, particularmente en las regiones menos

favorecidas de la Comunidad. Hoy en día la importancia y validez del concepto CEEI se extiende tanto por todo el ámbito comunitario sino también por los vecinos países centroeuropeos gracias a los esfuerzos de la asociación de CEEI's.

El interés social del proyecto viene marcado por la tutorización al emprendedor mediante el siguiente programa:

1. Toma de contacto con el promotor y asignación de un tutor personal.
2. Análisis de viabilidad del proyecto.
3. Determinación de las carencias/necesidades del mismo.
4. Asesoramiento en la elaboración de los estudios necesarios (Plan de Empresa, Estudio de Mercado).
5. Ayuda a la realización de los trámites necesarios, búsqueda de financiación.
6. Puesta en marcha.
7. Seguimiento de la empresa (de 3 a 5 años).

Dado el indudable interés social del proyecto que va a servir para dinamizar el tejido empresarial de la localidad, constituyendo un vivero de nuevas empresas a las que además de soporte técnico y personal se les provee de un espacio físico de titularidad pública en el que comenzar su actividad, se ha tramitado el correspondiente expediente para la enajenación directa de la parcela nº 8 del Polígono Industrial Riols a favor del Instituto Aragonés de Fomento para la instalación de un Centro Europeo de Empresas e Innovación.

Informado favorablemente por la Secretaría y habiéndose llevado a cabo la valoración técnica del bien SE ACUERDA:

Primero: Enajenar a favor del Instituto Aragonés de Fomento la parcela nº 8 del Polígono Industrial Riols 1ª fase, con una superficie total de Mil doscientos treinta y dos (1.232) metros cuadrados para la instalación de un CEEI (Centro Europeo de Empresas e Innovación) en las condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones Administrativas que rige esta enajenación, por un importe total, impuestos excluidos de Ocho mil ochocientos ochenta y dos euros con setenta y dos céntimos (8.882,72€).

Segundo: Facultar a la Alcaldía para la firma de la documentación precisa para la ejecución de este acuerdo.

### **3) Modificación de créditos nº 1 del presupuesto municipal 2007 correspondiente al Ayuntamiento y sus Organismos Autónomos Patronato Municipal de Deportes y Cablevisión.**

Tras la lectura del Dictamen y al no producirse intervenciones se somete a votación quedando aprobado por SEIS votos A FAVOR (PSOE) y CUATRO ABSTENCIONES (I.U,PAR)

Vistos los expedientes número 1/07 de Modificación Presupuestaria del ejercicio 2007 del Ayuntamiento de Mequinenza y sus Organismos Autónomos Patronato Municipal de Deportes y Cablevisión y considerando cumplidas todas las formalidades impuestas por la normativa vigente, se acuerda:

**Primero:** Aprobar provisionalmente los expedientes números 1/07 propuestos, por ajustarse a las prescripciones legales según tabla anexa.

**Segundo:** Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el Tablón de Edictos de la Corporación y en la correspondiente sección provincial del Boletín Oficial de la Provincia, por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones antes el Pleno.

**Tercero:** Se entenderá definitivamente aprobado si no se presentaron reclamaciones al mismo, procediendo a su nueva exposición con detalle de las partidas modificadas. Si existieran reclamaciones, el Pleno dispondrá de un mes de plazo para resolverlas.

## ANEXO

### EXPEDIENTE N° 1/07 AYUNTAMIENTO

#### 1º Modificaciones en Aumento del Presupuesto de Gastos

Las partidas presupuestarias que se pretenden aumentar corresponden a gastos por servicios realizados durante el ejercicio que exceden del importe presupuestado.

Las partidas presupuestarias objeto de incremento y la modalidad de modificación por la que se incrementan se detallan a continuación:

Aumento de Gastos						
Modificación	Org.	Fun.	Eco.	Vinc.	Denominación	Importe
Crédito Extraordinario		51	680	5.6	Terrenos y bienes naturales	11.650,02
Suplemento de Crédito		12	120	1.1	Retribuciones básicas personal funcionario	929,11
Suplemento de Crédito		12	121	1.1	Retribuciones complementarias personal funcionario	158,15
Suplemento de Crédito		12	131	1.1	Personal laboral eventual.- Oficinas	244,35
Suplemento de Crédito		51	131	5.1	Personal laboral eventual.- Brigada obras, limpieza calles	21.783,82
Suplemento de Crédito		42	160	4.1	Cuotas sociales	201,96
Suplemento de Crédito		51	204	5.2	Material de transporte	424,76
Suplemento de Crédito		51	210	5.2	Infraestructura y bienes naturales	22.852,87
Suplemento de Crédito		12	212	1.2	Edificios y otras construcciones	4.265,53
Suplemento de Crédito		31	212	3.2	Edificios y otras construcciones	763,28
Suplemento de Crédito		62	212	6.2	Edificios y otras construcciones	2.902,17
Suplemento de Crédito		51	213	5.2	Maquinaria, instalaciones y utillaje	2.613,71
Suplemento de Crédito		75	220	7.2	Material oficina	2.103,13
Suplemento de Crédito		12	221	1.2	Suministros	3.155,38
Suplemento de Crédito		42	221	4.2	Suministros	153,45
Suplemento de Crédito		43	221	4.2	Suministros	1.148,98
Suplemento de Crédito		44	221	4.2	Suministros	10.499,58
Suplemento de Crédito		45	221	4.2	Suministros	3.931,15
Suplemento de Crédito		51	221	5.2	Suministros	17.475,32
Suplemento de Crédito		12	222	1.2	Comunicaciones	273,81
Suplemento de Crédito		44	212	4.2	Edificios y otras construcciones	13.873,67
Suplemento de Crédito		45	212	4.2	Edificios y otras construcciones	4.894,94
Suplemento de Crédito		12	226	1.2	Gastos diversos	1.041,47
Suplemento de Crédito		46	226	4.2	Gastos diversos	4.680,20
Suplemento de Crédito		41	227	4.2	Trabajos realizados por otras empresas	2.769,87

Suplemento de Crédito	01	310	0.3	Intereses	5.119,88
Suplemento de Crédito	44	611	4.6	Otras	10.000,00
Suplemento de Crédito	51	611	5.6	Otras	97.928,08
Suplemento de Crédito	51	224	5.2	Primas de seguros	417,67
Transferencia de Crédito aumento	45	622	4.6	Edificios y otras construcciones	84.953,26
Transferencia de Crédito aumento	45	226	4.2	Gastos diversos	18.069,25
Transferencia de Crédito aumento	51	212	5.2	Edificios y otras construcciones	1.151,43
Transferencia de Crédito aumento	51	224	5.2	Primas de seguros	573,05
Transferencia de Crédito aumento	42	212	4.2	Edificios y otras construcciones	4.581,66
<b>Total Aumento</b>					<b>357.584,96</b>

## 2º. Financiación

Esta modificación se financia con cargo a:

Disminución de Gastos						
Modificación	Org.	Fun.	Eco.	Vinc.	Denominación	Importe
Transferencia de Crédito disminución		51	130	5.1	Personal laboral fijo.- Brigada obras	-827,53
Transferencia de Crédito disminución		42	131	4.1	Personal laboral eventual.- Guardería	-902,93
Transferencia de Crédito disminución		43	131	4.1	Personal laboral eventual.- Jardinería	-6164,76
Transferencia de Crédito disminución		45	131	4.1	Personal laboral eventual.- Escuela Música, Inaem, Spai Jove	-1254,34
Transferencia de Crédito disminución		12	151	1.1	Gratificaciones funcionarios	-1818,41
Transferencia de Crédito disminución		12	160	1.1	Cuotas sociales	-519,42
Transferencia de Crédito disminución		43	160	4.1	Cuotas sociales	-2487,28
Transferencia de Crédito disminución		45	160	4.1	Cuotas sociales	-1981,59
Transferencia de Crédito disminución		51	160	5.1	Cuotas sociales	-3206,71
Transferencia de Crédito disminución		44	210	4.2	Infraestructura y bienes naturales	-4138,09
Transferencia de Crédito disminución		41	212	4.2	Edificios y otras construcciones	-731,94
Transferencia de Crédito disminución		43	212	4.2	Edificios y otras construcciones	-405,85
Transferencia de Crédito disminución		12	213	1.2	Maquinaria, instalaciones y utillaje	-421,97
Transferencia de Crédito disminución		12	220	1.2	Material oficina	-1251,54
Transferencia de Crédito disminución		31	221	3.2	Suministros	-10630,64
Transferencia de Crédito disminución		62	221	6.2	Suministros	-1534,68
Transferencia de Crédito disminución		42	222	4.2	Comunicaciones	-67,73
Transferencia de Crédito disminución		12	224	1.2	Primas de seguros	-1979,06

Transferencia de Crédito disminución	44	226	4.2	Gastos diversos	-550,84
Transferencia de Crédito disminución	31	227	3.2	Trabajos realizados por otras empresas	-240,68
Transferencia de Crédito disminución	44	227	4.2	Trabajos realizados por otras empresas	-454,95
Transferencia de Crédito disminución	45	227	4.2	Trabajos realizados por otras empresas	-40,00
Transferencia de Crédito disminución	11	231	1.2	Locomoción	-1502,77
Transferencia de Crédito disminución	12	231	1.2	Locomoción	-1646,84
Transferencia de Crédito disminución	31	480	3.4	Atenciones benéficas y asistenciales	-696,39
Transferencia de Crédito disminución	45	489	4.4	Otras Transferencias	-12261,54
Transferencia de Crédito disminución	44	622	4.6	Edificios y otras construcciones	-45000,00
Transferencia de Crédito disminución	45	632	4.6	Edificios y otras construcciones	-6610,17
<b>Total Disminución</b>					<b>-109.328,65</b>

Aumento de Ingresos					
Modificación	Org.	Eco.	Vinc.	Denominación	Importe
Aumento Iniciales	Previsiones	130		Impuesto sobre actividades económicas	69.613,39
Aumento Iniciales	Previsiones	112		Impuesto sobre bienes inmuebles	14.229,42
Aumento Iniciales	Previsiones	113		Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica	5.813,40
Aumento Iniciales	Previsiones	282		Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras	36.869,56
Aumento Iniciales	Previsiones	323		Tasas por aprovechamiento del vuelo	12.822,47
Aumento Iniciales	Previsiones	420		De la Administración General del Estado	46.701,62
Aumento Iniciales	Previsiones	780		De Familias e Instituciones sin fines de lucro	6.000,00
Aumento Iniciales	Previsiones	755		De la Administración General de la Comunidad Autónoma	12.327,33
Aumento Iniciales	Previsiones	870		Remanente de tesorería	43.879,12
<b>Total Aumento</b>					<b>248.256,31</b>

## EXPEDIENTE Nº 1/07 ORGANISMO AUTONOMO CABLEVISION

### 1º Modificaciones en Aumento del Presupuesto de Gastos

Las partidas presupuestarias que se pretenden aumentar corresponden a gastos por servicios realizados durante el ejercicio que exceden del importe presupuestado.

Las partidas presupuestarias objeto de incremento y la modalidad de modificación por la que se incrementan se detallan a continuación:

Aumento de Gastos						
Modificación	Org.	Fun.	Eco.	Vinc.	Denominación	Importe
Suplemento de Crédito		52	212	5.2	Edificios y otras construcciones	686,11

Transferencia de Crédito aumento		52	310	5.3	Intereses	92,92
<b>Total Aumento</b>						<b>779,03</b>

## 2º. Financiación

Esta modificación se financia con cargo a:

Disminución de Gastos						
Modificación	Org.	Fun.	Eco.	Vinc.	Denominación	Importe
Transferencia de Crédito disminución		52	221	5.2	Suministros	-92,92
<b>Total Disminución</b>						<b>-92,92</b>

Aumento de Ingresos				
Modificación	Org.	Eco.	Denominación	Importe
Aumento Iniciales Previsiones		340	Servicios de carácter general	686,11
<b>Total Aumento</b>				<b>686,11</b>

**EXPEDIENTE Nº 1/07**  
**PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES**

### 1º Modificaciones en Aumento del Presupuesto de Gastos

Las partidas presupuestarias que se pretenden aumentar corresponden a gastos por servicios realizados durante el ejercicio que exceden del importe presupuestado.

Las partidas presupuestarias objeto de incremento y la modalidad de modificación por la que se incrementan se detallan a continuación:

Aumento de Gastos						
Modificación	Org.	Fun.	Eco.	Vinc.	Denominación	Importe
Suplemento de Crédito		45	212	4.2	Edificios y otras construcciones	3.008,34
Transferencia de Crédito aumento		45	131	4.1	Personal laboral eventual	0,08
Transferencia de Crédito aumento		45	221	4.2	Suministros	2.223,91
Transferencia de Crédito aumento		45	227	4.2	Trabajos realizados por otras empresas.- Limpieza	600,81
Transferencia de Crédito aumento		45	465	4.4	A Comarcas	79,71
Transferencia de Crédito aumento		45	212	4.2	Edificios y otras construcciones	2.557,45
<b>Total Aumento</b>						<b>8.470,30</b>

## 2º. Financiación

Esta modificación se financia con cargo a:

Disminución de Gastos						
Modificación	Org.	Fun.	Eco.	Vinc.	Denominación	Importe
Transferencia de Crédito disminución		45	130	4.1	Personal laboral fijo	-192,67
Transferencia de Crédito disminución		45	160	4.1	Cuotas sociales	-956,59
Transferencia de Crédito disminución		45	220	4.2	Material oficina	-1809,25
Transferencia de Crédito disminución		45	222	4.2	Comunicaciones	-527,63
Transferencia de Crédito disminución		45	226	4.2	Gastos diversos	-309,00
Transferencia de Crédito disminución		45	231	4.2	Locomoción	-821,60
Transferencia de Crédito disminución		45	310	4.3	Intereses	-501,46
Transferencia de Crédito disminución		45	489	4.4	Otras Transferencias	-343,76
<b>Total Disminución</b>						<b>-5.461,96</b>

Aumento de Ingresos				
Modificación	Org.	Eco.	Denominación	Importe
Aumento Iniciales Previsiones		310	Servicios Generales	3.008,34
<b>Total Aumento</b>				<b>3.008,34</b>

#### 4) Solicitud a la Jefatura Provincial de Tráfico de Zaragoza de la continuación de la tramitación de los procedimientos sancionadores en materia de tráfico.

Tras la lectura del Dictamen se somete a votación quedando aprobado por UNANIMIDAD de asistentes (Diez votos favorables)

Con fecha 30 de octubre de 2002, el Pleno de esta Corporación a la vista de lo preceptuado en el art. 68.2 del Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a motor y Seguridad vial, acordó solicitar al Excmo Sr. Delegado del Gobierno en Aragón la asunción de la competencia sancionadora por infracciones de normas de circulación cometidas en las vías urbanas de Mequinenza.

En este momento se aducía falta de recursos humanos y técnicos para poder ejercitar la potestad sancionadora derivada de aquella competencia.

Con fecha 8 de enero de 2008 ha tenido entrada en este Ayuntamiento escrito remitido por la Jefatura Provincial de Tráfico por el que se pone de manifiesto la necesidad de volver a acreditar la persistencia de las razones justificadas o la insuficiencia de medios para que esa Jefatura Provincial continúe con la tramitación de los procedimientos sancionadores en materia de tráfico.

En la actualidad persisten las razones que se aducían en el año 2002 ya que Mequinenza no cuenta con Policía Local ni dispone de funcionarios para la tramitación de los correspondientes expedientes sancionadores, lo que se comunica a la Jefatura Provincial con fecha 15 de enero.

Por lo expuesto, se acuerda

Solicitar a la Jefatura Provincial de Tráfico de Zaragoza que la tramitación de los procedimientos sancionadores en materia de tráfico se siga realizando como hasta ahora, habida cuenta de que persisten los motivos de falta de recursos humanos y técnicos que ya se pusieron de manifiesto cuando en el año 2002 cuando se solicitó al Excmo Sr. Delegado del Gobierno en Aragón la asunción de la competencia sancionadora por infracciones de normas de circulación cometidas en las vías urbanas de Mequinenza.

**5) Sorteo de los miembros de las Mesas Electorales a constituir con motivo de las Elecciones a Cortes Generales del próximo 9 de marzo.**

**6) Dada cuenta de la adjudicación de la obra de “Vestuarios de las piscinas municipales”.**

Tramitado el correspondiente expediente para la adjudicación de la obra de “Vestuarios de las piscinas municipales” con fecha 2 de enero se abrieron las plicas correspondientes a esta licitación concurriendo únicamente la empresa CONSTRUCCIONES ANDRÉS IBARZ S.L. Con fecha 18 de enero, mediante Decreto de la Alcaldía se llevó a cabo la adjudicación definitiva.

**7) Dada cuenta de las contrataciones de personal efectuadas desde la última sesión plenaria ordinaria.**

#### **Escuela Infantil**

D<sup>a</sup> Carmen Gutierrez Fullola, D<sup>a</sup> Amparo Rueda Carcelén y D<sup>a</sup> Ingrid González Roca como Maestras y Técnico en Jardín de Infancia respectivamente de la Escuela Infantil de 1 de enero de 2008 a 31 de diciembre de 2008.

Silvia Gonzalez Roca sustitución como Técnico de Jardín de Infancia 25/01-31/01 IT

#### **Brigada Municipal**

D<sup>a</sup> Juan González Vernis Oficial 2<sup>a</sup> jardinería, contratación de 1 de enero de 2008 a 31 de diciembre de 2008.

D<sup>a</sup> Farida Belhadj, peón brigada municipal prórroga del contrato por 3 meses desde el 25 de enero.

#### **INEM – Plan Especial Aragón**

D. Juan Antonio Bartolomé Lledo, D. Juan Antonio López Ruiz, D. Leonardo Arroyo Llop, contrataciones como peones del 5 de diciembre de 2007 y por un periodo de 6 meses.

#### **Espai Jove**

D<sup>a</sup> María Ferregut Pérez 13/12 3 meses Educadora Social

D<sup>a</sup>Amalia Sagarra Casamián 20/12 3 meses Animadora Sociocultural

**8) La Alcaldía Informa**

- 1) **Reunión con la Dirección General de Vivienda del Gobierno de Aragón para tratar el tema de la construcción de viviendas sociales.**
- 2) **Reunión con la Diputación Provincial de Zaragoza para tratar asuntos relacionados con la Expo 2008.**
- 3) **Visita de un ingeniero para estudiar las diferentes alternativas para una nueva captación de agua potable.**
- 4) **Contactos con la Delegación en Zaragoza de la Dirección General de Tráfico para la firma del convenio de señalización semafórica de la travesía de la Carretera Nacional 211 a su paso por la localidad.**